



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

794-03

SALTA, 24 JUN. 2003

EXPTES. N° 4.031/03 - 4.030/03 - 4.818/02-

VISTO:

Las Res. H. N° 621/03, 625/03 y 629/03 por las cuales se designan a estudiantes en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría en distintas cátedras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de las mencionadas resoluciones se realizó la imputación en forma incorrecta;

Que es necesario emitir resolución modificatoria para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de las Res. H. N° 621/03, 625/03 y 629/03, por las cuales se designan a estudiantes en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría en distintas cátedras de esta Facultad, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO 2º.- IMPUTAR la presente designación a los ahorros producidos en el INCISO I del presupuesto de la Facultad correspondiente al ejercicio 2003."**

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Dirección Gral. de Personal, Tesorería Gral., División Personal de la Facultad, Departamento Alumno y C.U.E.H..-



Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSalta

CARLOS FERNÁNDEZ  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSalta